

INFORME DE FISCALIZACIÓN RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Examinado el expediente de referencia, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.a de las Normas Reguladoras de la Intervención del Parlamento de Canarias, informa:

Primero.- El expediente remitido con fecha 29 de noviembre de 2016, consta de la siguiente documentación:

- Acuerdo de Mesa del Parlamento de 1 de septiembre de 2016, de inicio del expediente.
- Informe de 26 de noviembre de 2016 de la Jefe de Servicio de Contratación y Seguridad.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Modelo de proposición económica y de contrato administrativo.
- Diligencia acreditativa de que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se ajusta al Pliego Tipo.
- Pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- Es un expediente de tramitación anticipada, art. 110.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- El presente expediente tiene por objeto la realización de los servicios de mantenimiento y conservación de las instalaciones y equipos de seguridad de los edificios del Parlamento de Canarias.

Cuarto.- Consta informe de la Jefe de Servicio de Contratación y Seguridad sobre la necesidad de prestación del servicio.

Quinto.- Consta certificación del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Canarias de iniciación del expediente de contratación.

Sexto.- Consta informe de existencia de crédito adecuado y suficiente o previsión de su existencia en los Presupuestos del Parlamento de Canarias para el tipo de gasto a efectuar.

Séptimo.- Consta en el expediente Diligencia acreditativa de que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares coincide con el Pliego Tipo aprobado mediante Decreto 92/2011, modificado por Decreto 57/2012, de 20 de junio (BOC nº 126, de 28/06/2012) del Gobierno de Canarias. Y tiene incluida la recomendación 4/2013 de la Junta Consultiva sobre aplicación de diversas modificaciones introducidas en el TRLCSP por la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Por lo expuesto, esta Intervención informa favorablemente el expediente de referencia.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 30 de noviembre de 2016.

LA INTERVENTORA,

SRA. JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD.-